

	<b>INSTITUCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA" IES INFOTEP- CIENAGA</b>	<b>Codigo:</b> 010-FO-DS-V02
		<b>Fecha:</b> 24/04/2020
<b>ACUERDO</b>		<b>Responsable:</b> Rector

**ACUERDO DEL CONSEJO ACADEMICO N° 039  
(18 AGOSTO DE 2021)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRANSICIÓN DEL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL EN ATENCIÓN Y CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA DE LA IES INFOTEP.**

EL CONSEJO ACADEMICO DEL INSTITUCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA" IES INFOTEP, DE CIENAGA-MAGDALENA, en uso de sus facultades y atribuciones legales, en especiales las conferidas por el acuerdo N° 002 del 22 de marzo del 2002, Estatuto General y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 69 de la Constitución Política Nacional, reconoce autonomía a las Universidades para definir políticas, planes y estrategias para su desarrollo institucional.

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992 facultada a las Universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que el Ministerio Educación Nacional otorgo registro calificado al Programa Técnico Profesional en Atención y Cuidado a la Primera Infancia, mediante Resolución 2099 de 19 de Febrero de 2014, con código SNIES 103099, con un total de 76 créditos académicos y una duración de 4 semestres.

Que en el proceso de revisión del Programa Técnico Profesional en Atención y Cuidado a la Primera Infancia con miras a la solicitud de renovación de registro calificado, se pudo

	<b>INSTITUCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA" IES INFOTEP- CIENAGA</b>	<b>Codigo: 010-FO-DS-V02</b>
		<b>Fecha: 24/04/2020</b>
	<b>ACUERDO</b>	<b>Responsable: Rector</b>

evidenciar que existe una tendencia a nivel regional, nacional e internacional de ofertar los programas del nivel Técnico Profesional en cuatro semestres Académicos.

Que el análisis del contexto permitió efectuar el rediseño curricular del programa, a efectos de incorporar asignaturas orientadas al desarrollo de competencias laborales requeridos por el sector productivo.

Que el Programa Técnico Profesional en Atención y Cuidado a la Primera Infancia tiene vigente aun el Plan Estudios actual y se presentaran casos de estudiantes rezagados que demandan asignaturas que no se están ofreciendo.

Que se hace necesario implementar un Plan de Transición para los estudiantes matriculados en el programa que defina la obligatoriedad o no, de los cambios introducidos y las respectivas equivalentes entre las nuevas asignaturas y las del Plan de Estudios anterior, y bajo ninguna circunstancia debe representarse para el estudiante mayor tiempo para la culminación normal de sus estudios.

Que en aras de la racionalidad económica y organizativa se requiere homologar asignatura del Plan de Estudio **Antiguo** con el Plan de estudios de la **Reforma Académica Propuesta** a fin de resolver los problemas de los estudiantes rezagados.

En mérito a lo anterior,

### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO.** Aprobar el proyecto del plan de transición del Programa Técnico Profesional en Atención y Cuidado a la Primera Infancia y establecer el Plan de homologación de asignaturas entre el Plan de Estudio vigente y el propuesto en la solicitud de renovación de Registro Calificado del Programa.

**PARAGRAFO PRIMERO.** Los estudiantes matriculados en el Plan de Estudios actual que no reprobren materias, se les mantendrá la oferta de asignaturas hasta que egresen del programa.

	<b>INSTITUCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA" IES INFOTEP- CIENAGA</b>	Codigo: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	<b>ACUERDO</b>	Responsable: Rector

**PARAGRAFO SEGUNDO.** En el caso de los estudiantes que reprobren materias cuya oferta no este vigente en el respectivo semestre académico deberan acogerse al siguiente plan de homologación.

<b>PLAN DE TRANSICIÓN</b>						
<i>PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE</i>				<i>NUEVA PROPUESTA PLAN DE ESTUDIOS</i>		
<i>Semestre</i>	<i>Codigo</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Creditos</i>	<i>Semestre</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Creditos</i>
I	911101	Formación Humanística y Universitaria	3	I	Formación Humanística y Universitaria	4
	921102	Competencias Comunicativas	3	I	Competencias Comunicativas	2
	952103	Desarrollo Infantil	4	I	Desarrollo Infantil I	3
	952104	Lúdica I: Expresión Corporal Y Musical.	3	I	Lúdica I: Arte Infantil	3
	911105	Políticas de La Primera Infancia	4	I	Políticas Pública de La Primera Infancia	3
	942106	Fundamentos De La Nutrición Para La Primera Infancia	2	I	Fundamentos De La Nutrición Para La Primera Infancia	2
II	911201	Estadística	2	II	Estadística	2
	952203	Lúdica II: El Juego	3	II	Lúdica II: El Juego	3
	952204	Acercamiento A La Lectura Y Escritura I	3	II	Acercamiento a la Lectura y Escritura	3



**INSTITUCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN  
TECNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELASQUEZ GARCIA"  
IES INFOTEP- CIENAGA**

**Codigo: 010-FO-DS-V02**

**Fecha:24/04/2020**

**Responsable: Rector**

**ACUERDO**

	942206	Estimulación Inicial	4		II	Estimulación Inicial	3
	953207	Electiva De Profundización I	4		III	Electiva De Profundización I	4
	-	Inglés I	2		III	Competencias en Segundo Idioma I	2
	-	Seminario de Investigación	2		I	Pprocesamiento de Datos	2
	-	Constitución y Democracia	2		II	Constitución y Democracia	2
III	952302	Desarrollo Del Pensamiento Matemático Infantil.	2		II	Desarrollo Infantil II	4
	952303	Estrategias Pedagógicas Y Planeación De Proyectos	4		III	Estrategias Pedagógicas	3
	952304	Lúdica III: Expresión Artística Y Literaria.	3		III	Lúdica III: Literatura infantil	3
	953305	Electiva De Profundización II	4		IV	Electiva De Profundización II	4
	-	Inglés II	2		IV	Competencias en Segundo Idioma I	2
	-	Tecnología de la Informática	2		II	Competencias Digitales Informacionales	2
	-	Emprendimiento	2		IV	Proyecto de Vida y Empresa	2

	<b>INSTITUCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA" IES INFOTEP- CIENAGA</b>		<b>Codigo: 010-FO-DS-V02</b>	
			<b>Fecha:24/04/2020</b>	
	<b>ACUERDO</b>		<b>Responsable: Rector</b>	

IV	911401	Ética Profesional	2		I	Ética Profesional	2
	942402	Convivencia Ambiental	2		III	Convivencia Ambiental y Desarrollo Sostenible	2
	942404	Familia Y Comunidad	2		III	Familia, Escuela y Comunidad	2
	942405	Educación Inclusiva	2		III	Educación Intercultural e Inclusiva	3
	952403	Práctica Profesional	7		IV	Práctica Profesional	1

**PARAGRAFO TERCERO.** Las asignaturas no cobijadas por el plan de homologación serán ofrecidas a través de cursos dirigidos o vacacionales manteniendo la metodología y el número de créditos académicos correspondientes, sin representar un mayor costo para el estudiante.

**PARAGRAFO CUARTO.** En virtud del nuevo Plan de Estudios del Programa Técnico Profesional en Atención y Cuidado a la Primera Infancia desaparecen las siguientes asignaturas del antiguo Plan de Estudios por no tener equivalencias ni ser homologables con el nuevo plan así:

- Puericultura y Primeros Auxilios
- Desarrollo de los Procesos Cognitivos
- Diseño de Medios y Materiales Educativos
- Acercamiento a la Lectura y Escritura II

**ARTICULO SEGUNDO.** El estudiante que por cualquier motivo se haya retirado de la Institución temporalmente y que solicite reingreso, deberá acogerse al plan de estudios de la **Reforma Académica**.

**ARTICULO TERCERO.** Para demás efectos, los estudiantes que cambien del plan de estudios **Antiguo** al plan de la **Reforma Académica**.

	<b>INSTITUCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA" IES INFOTEP- CIENAGA</b>	Codigo: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
<b>ACUERDO</b>		Responsable: Rector

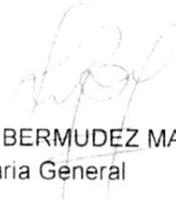
**ARTICULO CUARTO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Se expide el presente Acuerdo en la ciudad de Ciénaga- Magdalena a los dieciocho (18) días del mes agosto de 2021.



LEONARDO PÉREZ SUESCÚN  
Rector



LAURA BERMUDEZ MANJARRES  
Secretaria General